

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2017

Doctora Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora Departamental de Valle del Cauca Santiago de Cali - Valle del Cauca

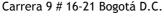
Referencia: Informe de Riesgo N° 046-17, de Inminencia¹, para el municipio Jamundí (Valle del Cauca), particularmente en su cabecera municipal y en las veredas de los corregimientos: Timba, Villacolombia y La Liberia. En especial situación de riesgo se encuentran los indígenas del pueblo Nasa del resguardo Kwe's Kiwe Nasa de Pueblo Nuevo.

Respetada señora Gobernadora:

Allego a su despacho el presente informe de riesgo de inminencia, debido a la situación de riesgo que afecta a los pobladores del municipio de Jamundí (Valle del Cauca) por la presencia de grupos armados ilegales, presuntamente disidencias de lo que fuera el grupo guerrillero FARC-EP, así como de estructuras ilegales que se autodenominan como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), "Mano Negra", o bajo otros denominativos, con el objetivo de infundir temor en sus habitantes y hacerse al control poblacional para el desarrollo de economías ilegales en sectores rurales y urbanos de la localidad. Las amenazas, homicidios selectivos, desplazamientos forzados, utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, secuestros y extorsiones se encuentran entre las conductas más graves.

En situación de riesgo se encuentran los habitantes de la cabecera municipal de Jamundí, aproximadamente 10.000 personas, habitantes de los barrios vulnerables de la zona urbana de Jamundí. En la zona rural, se encuentran en riesgo aproximadamente 4.300 pobladores ubicados en los corregimientos de Timba (veredas Naranjal, Plan de Morales, Pomarrosal, La Bertha y La Ferreira), La Liberia (veredas Berlín, El Cabuyo, El Crucero, El Recreo, Guadualito, La Balastrera, La Bertha, La Cabaña, La Cima, La Ferreira, La Guinea, La Piñita y Pitalito), y Villacolombia (veredas Chorrera Blanca, El Crucero, El Descanso, El Silencio, El Tabor, La Nueva Ventura, La Playa, Las Brisas, La Selva, Las Pilas, Loma Larga y Santa Rosa). En especial situación de riesgo se encuentran los indígenas del pueblo Nasa del resguardo Kwe's Kiwe Nasa de Pueblo Nuevo.

¹ Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de materialización del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en él se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).

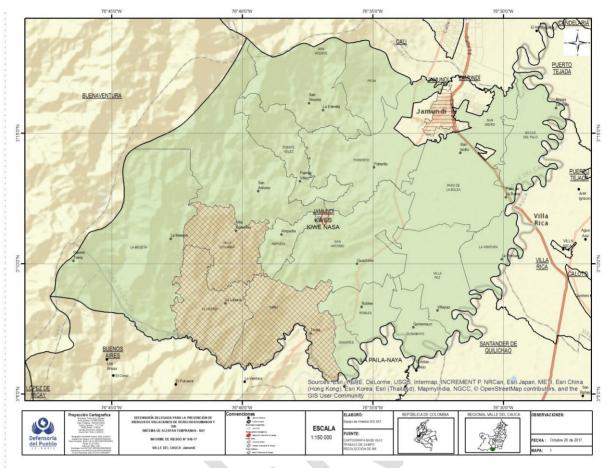


PBX: (57) (1) 3147300 Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co
Plantilla vigente desde: 27/06/2017







Antecedentes

Jamundí ha tenido la presencia de grupos armados ilegales al estar conformado por un espacio físico cordillerano y selvático que posibilita el acceso a la costa pacífica (a través del río Naya al sur en jurisdicción de Buenaventura, o por el norte a través de Dagua por los ríos Raposo o Dagua) y zona de piedemonte que se articula con el área metropolitana y Cali (corredor de los Farallones). Además, por las retribuciones económicas obtenidas a partir del dominio territorial, producto de las economías ilegales, principalmente por el narcotráfico y recientemente por la minería ilegal, así como por la imposición de conductas como extorsiones y secuestros de las que también derivan réditos económicos.

En el municipio, se ha dado la presencia histórica de las organizaciones guerrilleras, a partir de la década del 80 (frente 30 y posteriormente la columna móvil Arturo Ruiz de las FARC-EP, y frente José María Becerra del ELN), y la configuración de grupos contrainsurgentes (paramilitares y autodefensas), para defender los principales centros económicos y productivos, quienes configuraron una dinámica de control y disputa armada que comenzó a evolucionar en el momento en que los guerrilleros pretendieron extender y ejercer su dominio en las zonas planas, en especial sobre Santiago de Cali.

Posteriormente, la evolución de la confrontación llevó al repliegue de las FARC-EP y el ELN a otras zonas del país, así como al asentamiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con el bloque Calima, adscritas al Bloque Central Bolívar, quienes incursionaron por primera vez en el municipio de Jamundí en el año 2000 en la vereda Chorrera Blanca (del corregimiento de Villacolombia) y en la vereda La Cristalina (del corregimiento de San Antonio). Después de su desmovilización en el



N° C016.01230.5 / N° GP16.00013.



año 2004², surgieron grupos armados ilegales en algunas zonas de influencia del Bloque Calima.

En tiempo reciente, estructuras armadas ilegales habrían incursionado en la cabecera de Jamundí para controlar el mercado interno de estupefacientes, así como para implantar pautas de control por medio de la extorsión y el cobro de "cuotas de seguridad" en zonas comerciales y vulnerables de las áreas urbanas. En el caso de grupos guerrilleros, hubo influencia de los frentes y columnas de las FARC-EP que incursionaban desde el norte del Cauca en el corredor que conecta al océano pacifico, pasando por la región del Nava.

Situación actual

Actualmente se presentan dos escenarios de riesgo para los pobladores de Jamundí. Uno: en las zonas limítrofes con municipios del Cauca por la influencia de disidencias de las FARC-EP del norte de ese departamento, y dos: por el incremento de la violencia en barrios de la cabecera municipal, por la influencia de estructuras armadas ilegales que ejecutan conductas de control poblacional y territorial asociadas a economías ilegales.

En el escenario rural, exintegrantes de las FARC-EP que se han mostrado en desacuerdo con el proceso de negociación y posteriormente con la firma y aplicación del Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y ese grupo guerrillero, habrían conformado grupos disidentes que estarían incursionando en Jamundí provenientes de municipios limítrofes del departamento del Cauca como Buenos Aires, Suárez y Morales, donde también se han identificado presuntas disidencias bajo denominativos de otros grupos armados como "EPL" o "ELN".

De acuerdo con su implantación en el territorio y la pretensión de establecer y consolidar un corredor de movilidad hacia el océano pacifico para la ejecución de sus actividades ilegales, principalmente el tráfico de estupefacientes, se ha hecho más recurrente la presencia de esta disidencias de las FARC-EP, llegando incluso a presentarse combates con la Fuerza Pública, como ocurrió el 21 de octubre de 2017 en horas de la noche cuando en el corregimiento de Villacolombia se dieron combates entre miembros del Batallón Pichincha y disidentes que harían parte de lo que fuera la Columna Móvil Miller Perdomo, según fuentes castrenses. En el hecho resultaron varios heridos y un soldado fallecido, cuando realizaban operaciones contra dicha disidencia en una comisión en la que tropas del Ejército Nacional acompañaban al CTI de la Fiscalía. De continuar la situación de riesgo y amenaza, es posible que se presenten enfrentamientos con interposición de la población civil.

Esta disidencia de las FARC-EP, estaría ejerciendo restricciones y presiones sobre los pobladores mediante la imposición de horarios para la movilidad en las horas nocturnas así como mediante el secuestro y el cobro de extorsiones a transportadores, comerciantes y finqueros de la zona que comunica al corregimiento de La Liberia con Villacolombia en dirección a la zona montañosa de Jamundí en veredas como La Estrella, Puente Vélez, San Vicente y San Antonio. Quienes se han opuesto al pago de extorsiones han sido objeto de amenazas y algunos han sido asesinados.

Es así como a dichas disidencias se les atribuye el secuestro el 21 de septiembre del comerciante Guillermo Moncada Bustamante, quien fue liberado tras la intervención del Gaula Militar en zona rural del corregimiento de Villacolombia. Otros comerciantes, finqueros y transportadores que se movilizan por dicha zona rural

 $^{^2}$ El 18 de diciembre de 2004, 564 paramilitares del Bloque Calima se desmovilizaron en la finca El Jardín del corregimiento de Galicia, Bugalagrande.





manifestaron que les están cobrando extorsiones que oscilan entre los 100 mil y 500 mil pesos.

Con relación a los homicidios selectivos, el 24 de octubre de 2017, Raúl González González quien salía en compañía de un familiar de una finca ubicada en el corregimiento de La Liberia, fue interceptado y asesinado a manos de sicarios, que se presume pertenecen a la disidencia de las FARC-EP. De acuerdo con versiones preliminares, una vez fue interceptado el señor González, este fue increpado por los sujetos quienes le golpearon y posteriormente dispararon con tiros de fusil.

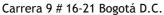
De acuerdo con información de la Policía Nacional, al 15 de octubre de 2017, se habían presentado 28 casos de homicidios en la zona rural, es decir, un 46% del total de los homicidios del municipio. Entre ellos, dos casos de dobles homicidios en el corregimiento de La Liberia: El primero ocurrido el 01 de julio cuando dos hombres que al parecer se habían desmovilizado de las Farc hace varios años, fueron asesinados por pistoleros desde una motocicleta. Posteriormente, en el 01 de agosto se dio el caso de dos hombres que fueron asesinados en la vía que de La Liberia conduce al corregimiento de Villacolombia, estas dos personas, quienes trabajaban como agricultores en la zona, se identificaban como Julio César Collazos Solarte, de 44 años, agricultor y propietario del terreno que trabajaban, y Adelmo Mosquera Pito, de 36 años, también agricultor, ambos asesinados con disparos de fusil.

Otra situación de riesgo manifestada por las comunidades es que se han evidenciado riesgos de reclutamiento forzado por parte de las disidencias. Niñas menores de edad han sido conminadas para integrar estas estructuras bajo la promesa de recibir un salario y mejorar sus condiciones de vida, como ocurrió en el mes de agosto en el corregimiento de La Liberia, lo que obligó a una familia a salir desplazada forzadamente para salvaguardar su vida y la de las menores.

En la cabecera municipal, la presencia de estructuras que quieren hacerse al manejo monopólico de las economías ilegales, principalmente el mercado interno de narcotráfico, han incrementado sus acciones violentas en Jamundí, en algunos casos, estructuras también relacionadas con las disidencias. El uso de métodos violentos para el control de la población mediante las amenazas, los homicidios selectivos, las restricciones y controles, la utilización de niños, niñas y adolescentes para actividades de narcomenudeo, así como el cobro de "cuotas de seguridad" y la extorsión a comerciantes y transportadores, se constituyen en las conductas más graves que vienen afectando a los pobladores de los sectores urbanos.

El 12 de octubre de 2017, circularon panfletos en la cabecera municipal, posiblemente de personas inconformes con la situación de seguridad del municipio, en el que se amenaza a transportadores informales o "mototaxistas". En el texto de la amenaza se indica "...Ojo ya estanos en Jamundí para hacer limpieza social nos cansamos de las quejas de la comunidad de los moto ratones expedidores de vicio y además son ladrones que se quedan con devueltas atracando a la comunidad violando y muchas atrocidades... en puntos el velar casar, ciudad sur, las ceibitas, el popular..." (sic).

Incluso antes de la aparición de los panfletos se habían presentado homicidios de personas dedicadas al mototaxismo. El 09 de mayo de 2017 es asesinado Armando Saldarriaga de 31 años de edad, mototaxista que fue interceptado y atacado por sicarios cuando transitaba por la glorieta del hospital Piloto. El 21 de julio de 2017, fue asesinado el joven de 21 años Óscar Alejandro Lasso Jaimes, quien salió de su casa en la mañana del miércoles 19 de julio pero nunca regresó, su cuerpo fue encontrado con signos de tortura sobre la carretera que conduce al corregimiento Paso de la Bolsa, en zona rural del municipio, el joven había pertenecido a la Liga Vallecaucana de Patinaje. El 09 de agosto de 2017, en la portería del conjunto



PBX: (57) (1) 3147300 Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co
Plantilla vigente desde: 27/06/2017





residencial Guaduales de Verde Alfaguara, un sujeto que se desempeñaba como mototaxista es asesinado por sicarios que se también se movilizaban en moto.

El incremento de las acciones violentas se ha traducido en el aumento de los homicidios selectivos en la cabecera de Jamundí. Otros casos relevantes han sido:

El 29 de mayo de 2017, es asesinada la señora Claudia Mafla, en momentos en que se encontraba a las afueras de su residencia en el barrio Belalcázar, cuando fue abordada por sicarios que le dispararon de forma indiscriminada. La señora Mafla laboraba en una cafetería al interior de un establecimiento educativo de Jamundí.

El 14 de junio de 2017, en la Ciudadela Bonanza, dos personas conocidas con los nombres de Milton Arley Anacona, de 28 años, y su medio hermano Edwin Mauricio Hoyos Anacona, de 26 años, fueron atacados por sicarios. En el hecho falleció Milton Arley y Edwin Mauricio quedó herido. De acuerdo con investigaciones preliminares de la Fiscalía, se presume que el ataque armado estaría relacionado con amenazas de muerte que habrían recibido por ser desmovilizados del frente Manuel Vásquez Castaño, del Ejército de Liberación Nacional, ELN, que opera en el Cauca. El ente investigador agregó que familiares de las víctimas les revelaron que se habían desmovilizado de este grupo subversivo el pasado 30 de enero de 2017, y desde mayo se encontraban inscritos en el programa de reincorporación de la Presidencia de la República.

El 25 de septiembre de 2017, fue asesinado el exfutbolista y entrenador de una escuela de futbol de niños Jair Abonía en la cancha del barrio Villa Pyme, cuando sicarios le dispararon en varias oportunidades. Tras las investigaciones de las autoridades se pudo determinar que le estaban cobrando una extorsión de 30 mil pesos, la cual se negó a pagar.

En la primera semana de octubre de 2017 tras la realización de un consejo de seguridad y como medida tras la ola de violencia cuyo punto máximo fue la muerte del exfutbolista Jair Abonía, se tomó la decisión de militarizar la cabecera municipal como medida de contingencia y para generar sensación de seguridad en la ciudadanía.

Posterior a la medida, el 09 de octubre de 2017 fue asesinado el cantante Víctor Manuel Mejía de 21 años en el barrio Ciro Velasco, cuando se encontraba visitando un familiar. En el hecho, sicarios que se movilizaban en una motocicleta le dispararon y huyeron del lugar.

De acuerdo con cifras de la Policía Nacional hasta el 15 de octubre de 2017, se habían presentado en total en Jamundí 61 homicidios, en una variación al año 2016 que se estima en un aumento del 17%. Igualmente, de esa cifra total, 33 han ocurrido en la cabecera municipal, es decir, el 54% del total de los casos de homicidio.

Uno de los factores de particular preocupación es que los ataques sicariales se han extendido a representantes de las organizaciones indígenas de Jamundí. El 04 de mayo de 2017, es asesinado Jorge Chantre Achipiz, representante del Cabildo Nasa de Jamundí, del Cabildo Pueblo Nuevo, así como presidente del Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS). El líder indígena se encontraba realizando labores del campo en la vereda de La Meseta cuando fue interceptado por sicarios que le dispararon. Con el homicidio del señor Chantre se pone en evidencia el riesgo que corren las comunidades indígenas que se encuentran ubicadas en lugares que son corredores estratégicos para los grupos armados ilegales como es el caso del resguardo Kwe's Kiwe Nasa.





Igualmente defensores y defensoras de derechos humanos continúan recibiendo amenazas por su labor en diversos temas, incluidos los ambientales y de pedagogía de paz. Integrantes del Consejo Comunitario Los Robles, personas dedicadas a la pedagogía de paz y personas que se dedican a la defensa de los territorios han manifestado su situación de riesgo ante las autoridades.

La Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) registra con corte al 01 de octubre de 2017, que en el año 2017 se han incluido en el registro 40 víctimas de amenazas, 53 por desplazamiento forzado y 01 por perdida de bienes muebles o inmuebles. Entre tanto para el año 2016 fueron 06 por acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos, 109 por amenazas, 01 por delitos contra la libertad y la integridad sexual, 196 por desplazamiento forzado, 01 por MAP/MUSE/AEI y 02 por perdida de bienes muebles o inmuebles. Como se observa aún se presentan consecuencias humanitarias por la influencia de grupos armados ilegales en el municipio.

De acuerdo con el escenario de riesgo descrito en el presente informe de riesgo de inminencia se solicita a las autoridades competentes fortalecer y adoptar las medidas para que se tomen las acciones preventivas necesarias que eviten la materialización de conductas contra los habitantes de la cabecera de Jamundí y de los corregimientos de Villacolombia, La Liberia y Timba con sus respectivas veredas, como amenazas, homicidios selectivos, desplazamientos forzados, utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, enfrentamientos con interposición de la población civil, restricciones a la movilidad, secuestros y extorsiones.

El presente documento será remitido a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia, para que contribuya en la coordinación de las acciones preventivas con las autoridades del orden nacional.

Por lo expuesto, se recomienda:

- 1. A la Gobernación del Valle del Cauca y la alcaldía municipal de Jamundí, en coordinación con la Fuerza Pública, implementar las medidas de protección urgentes para garantizar la vida, libertad e integridad de la población civil, especialmente de las comunidades objeto del presente informe de riesgo.
- 2. A la Gobernación del Valle del Cauca, convocar de manera urgente al Comité de Justicia Transicional ampliado al municipio de Jamundí, con el fin de analizar la situación de riesgo de la población civil de las zonas identificadas en riesgo, a fin de que se adopten las medidas de prevención, protección y de carácter humanitario pertinentes.
- 3. A la Tercera Brigada del Ejército y departamento de Policía Valle con jurisdicción en las áreas focalizadas, implementar un dispositivo militar con el fin de que se efectúen acciones de control tendientes a garantizar los derechos a la vida, la integridad y la libre movilidad, entre otros, y mitigar el riesgo para la población civil. Lo anterior al tenor del respeto de la normatividad vigente para la protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- 4. A la Dirección Seccional de Fiscalías con jurisdicción en Jamundí, desarrollar y fortalecer las investigaciones correspondientes en coordinación con el Ejército y la Policía Nacional, para judicializar a las personas y grupos conformados o en proceso de conformación que están afectando a la población civil que habita en los territorios identificados.





- 5. A la Unidad Territorial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), de manera complementaria y subsidiaria a la gobernación del Valle del Cauca y alcaldía de Bolívar, desplegar el dispositivo humanitario con los recursos suficientes y necesarios que permitan la protección de las comunidades en riesgo, especialmente en las afectaciones por nuevos grupos armados ilegales.
- 6. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.
- 7. A la Procuraduría con jurisdicción en el municipio de Jamundí y la Personería municipal de Jamundí, hacer seguimiento a la efectiva actuación de las diversas autoridades competentes involucradas en la atención de las recomendaciones buscando prevenir o mitigar posibles violaciones a los DH y el DIH

De forma respetuosa, se solicita a las autoridades civiles y de Fuerza Pública compelidas en el presente informe de riesgo de inminencia, conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y la Ley 24 de 1992, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas respecto de las recomendaciones formuladas.

Estaré atento a su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas vía correo electrónico, y en documento físico a las siguientes direcciones: correo electrónico institucional: jeguzman@defensoria.gov.co y fegaitan@defensoria.gov.co; dirección postal: carrera 9 # 16-21 Bogotá D.C., código postal: 110231 Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Mauricio Redondo Valencia

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de Derechos Humanos y DIH
Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Proyectó:

Revisó: Rafael Navarro Carrasco / Mauricio Redondo Valencia

Archivado en: Informes de Riesgo 2017 Consecutivo Dependencia: 404001-1804/17

Carrera 9 # 16-21 Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 3147300 Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co
Plantilla vigente desde: 27/06/2017

